

Notificación
Cartel No.1102-3-2022
CONFORMACIÓN DE NÓMINA

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la PRESIDENCIA EJECUTIVA, al ser las 1:00pm del 31 de octubre de 2022, con base en lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento para la Asignación de Plazas en Propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social y de acuerdo con las calificaciones en firme del concurso interno institucional en la modalidad de JEFATURA 1102-3-2022, que corresponde al puesto de 93 - DIR. INST. DE SEDE, plaza vacante No. 144, procede a notificar por medio de correo electrónico registrado en el sistema, la conformación de la nómina con las cinco mejores calificaciones.

Posición	No. Identificación	Nombre completo	Puntaje Obtenido
1	302350156	López Vargas Luis Guillermo	110
2	104050851	Cartín Carranza Ronald Alberto	75
3	205880964	Gonzalez Gaitán Carolina	71
4	205050604	Torres Jiménez Cristian	70
5	109790776	Pérez Pérez Olger Mauricio	70

Posterior a la presente notificación, de conformidad con lo establecido artículo 15° del Reglamento referido, le corresponderá aplicar la entrevista estructurada a los integrantes que conforman la nómina, en un plazo de **cinco días hábiles** que rigen a partir del día hábil siguiente a esta notificación. Las diferentes notificaciones serán enviadas mediante correo electrónico, ahí se podrá registrar la información referente a los datos de la convocatoria de la entrevista.

En un plazo de **tres días hábiles**, una vez completadas las entrevistas, deberá notificar mediante correo electrónico, la persona seleccionada a quien le adjudicará la plaza en propiedad, además, adjuntar acto razonado con criterios objetivos que justifique a la asignación de la plaza a la persona con mejor condición de idoneidad.

Por último, conforme el artículo 18° del Reglamento supra citado, en los casos que el oferente adjudicado rechace la plaza, pierda el derecho a ocuparla conforme lo establecido en el artículo 20° del Reglamento, o en su defecto no supere el periodo de prueba en los casos que corresponda, su persona podrá seleccionar a otro funcionario incluido en la nómina inicial.

Atentamente,

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

-----UL-----